NOTA INFORMATIVA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ACTUAL ERP MICROSOFT DYNAMICS NAVISION 2009 A MICROSOFT DYNAMICS BUSINESS CENTRAL ON CLOUD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO".

Núm. Expediente: P.A.SIMP.02/2026

Con carácter general, y para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, nos remitimos a lo expresamente expuesto y detallado el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), su Anexo y el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

No obstante, y en contestación a las diferentes preguntas realizadas por los posibles licitadores se expone lo siguiente:

Respuesta a las preguntas planteadas.

1. **PREGUNTA:** "*Cómo se han calculado el número de recursos (19 recursos) que se mencionan en la página 11 del PPT; qué estimaciones, fórmulas y datos han empleado para calcularlo; de dónde sale ese estimado de horas y como lo han calculado".*

 - **RESPUESTA:** Como se detalla el punto 5 del PPT, es un objetivo prioritario asegurar la calidad de los trabajos realizados. Debe existir una organización específica prevista para el desarrollo del proyecto en la que cada función quede perfectamente identificada y tenga una o más personas asignadas para su cumplimiento.
 Por todo ello, el adjudicatario deberá disponer de la estructura y de los medios humanos necesarios para garantizar la disponibilidad del servicio a prestar durante toda la duración del contrato.
 Por lo que el dimensionamiento del equipo recogido en el pliego técnico (19 recursos) responde a una estimación, realizada con el objetivo de ofrecer una referencia del esfuerzo esperado para la correcta ejecución del proyecto.

2. **PREGUNTA:** Con respecto a la pregunta de si *"se propone un equipo menor, (9 recursos por ejemplo) restaría puntos de valoración de la memoria técnica".*

 - **RESPUESTA:** Cabe señalar lo indicado en el apartado 5 del PPT, en referencia a que el licitador deberá contar **como mínimo** con un equipo formado por los profesionales que, de forma detallada, en dicho apartado se describen.

3. **PREGUNTA:** Respecto a la pregunta de si es necesario justificar la *certificación de "Expense Magnagement".*

 - **RESPUESTA:** Tal y como indica el PPT, se podrán admitir certificaciones equivalentes que permitan la acreditación de competencias para la gestión de gastos de empresa integrada en *Microsoft Dynamic Business Central.*

4. Respecto a las preguntas sobre el ***contenido del Sobre 1:***

 - **PREGUNTA:** *Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. Necesitaríamos aclaración para saber a qué anexo o documento concreto se refiere esta solicitud.*

 - **RESPUESTA**: Como se expone en el apartado g) del Sobre /Archivo 1, el Sobre nº 1 incluirá la **Memoria Técnica** que constará de los trabajos y actuaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

 - **PREGUNTA:** *En cuanto al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), según las indicaciones de cumplimentación y presentación del Anexo II, se indica que debe imprimirse, firmarse y sellarse manualmente en todas sus hojas. ¿Es posible presentar este documento con firma digital, al igual que el resto de los anexos?.*

 - **RESPUESTA:** Correcto. Es posible presentar el documento con firma digital al igual que el resto de anexos.

5. Respecto a las preguntas sobre el ***contenido del Sobre 2***:

 - **PREGUNTA:** *Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. ¿A qué anexo hace referencia esta* petición o qué tipo de documento debe aportarse?.

 - **RESPUESTA:** Como viene reflejado en el PCP, en el Sobre/Archivo 2 relativo a criterios valorables en cifras o porcentajes, las ofertas relativas a los criterios cuantificables mediante fórmulas, (tanto la proposición económica como la bolsa gratuita de horas de trabajo adicionales), **se presentarán conforme al modelo del Anexo V.**

 - **PREGUNTA:** *Modelo de proposición económica: entendemos que se corresponde con el Anexo V, titulado Modelo de Propuesta Económica y Criterios Valorables Mediante Fórmulas. ¿Es correcta esta interpretación?.*

 - **RESPUESTA**: Es correcta la interpretación. Se deberá presentar el modelo correspondiente al Anexo V.

6. **PREGUNTA**: Módulo de contratación pública.

 En el pliego se establece la necesidad de implantar un módulo de gestión de expedientes de contratación, con funcionalidades avanzadas de workflow, control presupuestario y gestión documental.

 - ¿Se considera válido que este módulo se construya sobre funcionalidades estándar de Business Central (Proyectos, Compras y workflows), complementadas mediante extensiones o soluciones especializadas?
 - En caso de que parte de dicha funcionalidad no se cubra con el estándar, ¿se prioriza su cobertura mediante soluciones estándar del ecosistema Business Central frente a desarrollos a medida?

 - **RESPUESTA:** Como se indica en el PPT, el Módulo de Contratación Pública ha de desarrollarse e implantarse en un módulo integrado en Business Central que permita a FAISEM gestionar de forma integral los expedientes de gasto o inversión cumpliendo con los requisitos que obliga la normativa de Contratos del Sector Público.

7. **PREGUNTA:** Uso de soluciones verticales estándar (tercer sector).

 El pliego indica que se deberá utilizar el estándar de Business Central siempre que sea posible y minimizar desarrollos específicos.

 - ¿Se admite la utilización de soluciones verticales certificadas para Business Central, orientadas al tercer sector, que permitan cubrir funcionalidades específicas (por ejemplo, gestión avanzada de usuarios/beneficiarios, financiación y procesos propios de la entidad) en lugar de desarrollos a medida?
 - En caso afirmativo, ¿se considera que dichas soluciones forman parte del cumplimiento del requisito de uso de estándar?

 - **RESPUESTA**: El pliego de Prescripciones Técnicas indica que se deberá utilizar el estándar de Business Central siempre que sea posible y minimizar desarrollos específicos.

8. **PREGUNTA**: Licencias adicionales a las explícitamente indicadas**.**

 El pliego menciona explícitamente determinadas licencias (Business Central, Document Capture, Power BI), pero no detalla otras posibles soluciones necesarias para cubrir el alcance funcional.

 - ¿Se permite incluir en la oferta licencias adicionales de software estándar necesarias para cubrir los requerimientos funcionales del proyecto?
 - En caso afirmativo, ¿estas licencias deben incluirse dentro del precio global del contrato o pueden desglosarse como concepto independiente?

- **RESPUESTA**: La propuesta económica, para el servicio de actualización a MICROSOFT DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL ON CLOUD (incluido el módulo de Contratación Pública) más las LICENCIAS y SOPORTES DE SOFTWARE previstos en el PPT (y otras que el licitador voluntariamente quisiera añadir) no podrá ser superior a Presupuesto Base de Licitación previsto en el PCP.

9. **PREGUNTA:** Alcance de funcionalidad y migración desde NAV.

El pliego indica la migración de funcionalidades existentes y su adaptación al nuevo entorno.

- ¿Debe entenderse que la migración implica la reproducción completa de las funcionalidades actuales de NAV 2009, o se admite su revisión y optimización para adaptarlas al estándar de Business Central?
- En particular, ¿se espera una reingeniería de procesos orientada a estándar, aunque ello implique cambios en los flujos actuales?

 - **RESPUESTA**: Como indica el PPT: *"Al inicio del proyecto se llevaran a cabo las reuniones necesarias donde se definirán las funcionalidades requeridas y los procesos de trabajo, tomando como punto de partida las funcionalidades que se están utilizando en la actualidad, recabándose toda la información necesaria para la parametrización, migración y puesta en marcha de la nueva versión de Business Central. Se considera como "buen funcionamiento", tanto la respuesta técnica correcta y óptima del sistema como la continuidad en el desempeño de todas las funcionalidades usadas actualmente en FAISEM y de las funcionalidades nuevas que hubieran quedado definidas durante la fase del análisis técnico y funcional".*

10. **PREGUNTA:** Requisitos de certificación del equipo y dimensionamiento.

En el apartado de medios humanos se establecen requisitos mínimos de equipo que incluyen, entre otros:

- 7 consultores funcionales certificados en Business Central
- 4 desarrolladores certificados en Business Central
- 3 consultores certificados en Power BI

A este respecto, nos gustaría aclarar:

- ¿Dichos requisitos de certificación y número de perfiles deben considerarse indispensables como criterio de admisión, o pueden acreditarse de forma flexible (por ejemplo, mediante perfiles equivalentes o dimensionamiento adaptado al proyecto)?
- Considerando el importe estimado del contrato (aproximadamente 130.000 €), ¿se contempla cierta flexibilidad en la composición del equipo, dado que el dimensionamiento indicado podría resultar elevado en relación con el alcance y presupuesto del proyecto?

 - **RESPUESTA**: Nos remitimos a lo ya contestado con anterioridad y, en todo caso, a lo especificado en el apartado 5 del PPT.

11. PREGUNTA: Alcance de la integración con plataformas de la Junta de Andalucía.

- El Anexo I del PPT, apartado 5 'Proyectos', indica que 'se analizará la posibilidad de automatización a la plataforma de la Junta de Andalucía'

- Se solicita precisar el alcance de dicha integración: (i) si comprende la publicación automatizada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, (ii) integración con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), (iii) integración con FACe para recepción de facturas electrónicas, (iv) integración con la Herramienta Centralizada de Verificación (HCV) citada en el apartado 7.12, o (v) si se trata únicamente de una manifestación de intenciones sin alcance contractual exigible.

 - **RESPUESTA:** Como se señala en el PPT, *"se analizará la posibilidad de automatización a la plataforma de la Junta de Andalucía".*

12. PREGUNTA: Integración con el sistema de nóminas Épsilon.

- El Anexo I del PPT, apartado 1 'Finanzas', recomienda 'no trasladar el desarrollo' del asiento de nóminas y analizar la integración con Épsilon, sin precisar el modelo técnico.

- Se solicita información sobre el sistema Épsilon utilizado por FAISEM: (i) versión y modalidad de despliegue (cloud, on-premise), (ii) formato técnico de salida actual del asiento de nóminas hacia el ERP (fichero CSV/XML, API REST, vista SQL, otros), (iii) periodicidad del asiento, y (iv) si Épsilon dispone de conector documentado para Business Central.

- ¿Se evalúa la posibilidad de implantar Omne HR que es la nueva plataforma de Grupo Castilla, fabricante de Épsilon, para Business Central?

 - **RESPUESTA:** Como se indica en el PPT*: "En la actualidad se realizan una serie de asientos periódicos, por lo que se revisarán los mismos para ver si las opciones estándar cumplen con lo que necesita FAISEM, o por el contrario se usarán las integraciones que FAISEM tiene desarrolladas desde la importación de Excel*.

 La recomendación es no trasladar el desarrollo y, en caso de que se tuvieran que importar plantilla de Excel se usaría la opción de pegar en diario.

 El caso más significativo sería el asiento de nóminas, donde se deberá analizar la integración con Épsilon".

13. PREGUNTA: Nos gustaría saber si el certificado ENS es un requisito indispensable para la presentación de la oferta.

- **RESPUESTA:** Nos remitimos a lo especificado el PPT y, en particular, al apartado 8.2 del PPT: "*Como documentación previa a la adjudicación y cuando la categoría de seguridad sea MEDIA o ALTA, (en este caso ALTA), se exigirá la Certificación de conformidad de los sistemas con el ENS.*"